

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **165**

Fecha: 19/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2020 00196	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	EMPERATRIZ CERQUERA POLO	JAIRO RICO TRIVIÑO	Auto decide recurso NEGAR LA REPOSICIÓN SOLICITADA CONTRA EL AUTO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: CONCEDER EN EL EFECTO	18/11/2021		1
41001 3110003 2021 00143	Ordinario	JENIFER MARI APEREZ SANCHEZ	JESSE RYAN MOSES	Auto de Trámite SE ORDENA LIBRAR DESPACHO COMISORIO AL CONSULADO DE COLOMBIA EN EEUU, QUIEN DEBERÁ PROCEDER A NOTIFICAR AL SEÑOR JESSE RYAN MOSES, DE QUIEN SE TIENE CONOCIMIENTO RESIDE EN LA DIRECCIÓN	18/11/2021		1
41001 3110003 2021 00259	Ejecutivo	MAGALI BENILDA ARCINIEGAS DELGADO	EVER ORTIZ ARAUJO	Auto de Trámite SE CANCELA AUDIENCIA, UNA VEZ EN FIRME PROVIDENCIA EL PROCESO ENTRA AL DESPACHO PARA RESOLVER EL TRAMITE PERTINENTE	18/11/2021		1
41001 3110003 2021 00271	Ordinario	SANDRA CATALINA BERMUDEZ GORDILLO	CESAR AUGUSTO DIAZ CABRERA -CTE-	Auto de Trámite SE DISPONE CONTABILIZAR LOS TÉRMINOS DE CONTESTACIÓN A LA PARTE DEMANDADA EN ESTE ASUNTO, TENIENDO EN CUENTA QUE CON EL INGRESO DEL PROCESO AL DESPACHO LOS MISMOS QUEDARON	18/11/2021		1
41001 3110003 2021 00394	Ordinario	YENY PAULIN ANDRADE OSORIO	VIANEY CEDEÑO RAMIREZ	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE UNION MARITAL DE HECHO, PROPUESTA POR YENY PAULIN ANDRADE OSORIO, POR MEDIO DE	18/11/2021		1
41001 3110003 2021 00394	Ordinario	YENY PAULIN ANDRADE OSORIO	VIANEY CEDEÑO RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar	18/11/2021		2
41001 3110003 2021 00425	Ordinario	MERILLI BIBIANA FARFAN GUILOMBO	DIEGO LEANDRO TOVAR SALAZAR	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE UNION MARITAL DE HECHO, PROPUESTA POR MERILLI BIBIANA FARFAN GUILOMBO, POR MEDIO DE	18/11/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00425	Ordinario	MERILLI BIBIANA FARFAN GUILOMBO	DIEGO LEANDRO TOVAR SALAZAR	Auto fija caución PREVIO EL DECRETO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 590 DEL CGP PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LOS BIENES MATERIA DE LAS	18/11/2021		2
41001 3110003 2021 00437	Ordinario	JESSICA VANESSA TOLEDO CRUZ	DEISY MARCELA CRUZ REYES-CTE-	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA ANTERIOR DEMANDA DE UNION MARITAL DE HECHO, PROPUESTA POR JESSICA VANESSA TOLEDO CRUZ Y ARNOLD STIVEN TOLEDO	18/11/2021		1
41001 3110003 2021 00439	Ordinario	REINEL CORTES MORALES	NOHESLY CAROLINA LOPEZ MORA	Auto inadmite demanda 1.- NO SE REALIZO LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA PREVIAMENTE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA DEMANDADA O SU DIRECCIÓN FÍSICA EN AUSENCIA DE CANAL DIGITAL. DEBE HACERLO Y ALLEGAR EL	18/11/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH/19/11/2021, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO